

Repara tu Deuda cancela 108.206 € en Cerdanyola del Vallès (Barcelona) con la Ley de Segunda Oportunidad

La mujer exonerada se vio en una situación de sobreendeudamiento tras la reducción de sus ingresos

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Cataluña. Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Cerdanyola del Vallès (Barcelona) ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (Bepi) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 108.206 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA

Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "la exonerada acudió a nosotros angustiada por el momento en el que se encontraba. Y es que había llegado a una situación de sobreendeudamiento motivada por la reducción de sus ingresos. Por este motivo, puso su caso en nuestras manos para verse liberada y empezar de nuevo desde cero".

Según afirman desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países de nuestro entorno que más tiempo tardó en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, un sistema previsto para la cancelación de las deudas de particulares y autónomos para que no se vieran arrastrados de por vida por pagos que no iban a ser capaces de asumir. Entró en vigor en el año 2015, un año después de la Recomendación realizada por la Comisión Europea".

Es cierto que pese a haber sido aprobada algo más de siete años, muchas personas aún desconocen la existencia de este mecanismo legal que está pensado precisamente para que quienes se encuentren en estado de insolvencia logren una salida factible a todos sus quebraderos de cabeza. Otras, directamente, no pueden hacer frente a los honorarios elevados que les solicitan algunos abogados o creen que el proceso va a ser más complicado de lo que realmente es.

Repara tu Deuda Abogados fue creado en septiembre de 2015 con el objetivo de ayudar a encauzar la situación de estas personas. Hay que decir que en estos momentos el despacho de abogados trabaja más de 20.000 casos de particulares y autónomos, procedentes de las distintas comunidades autónomas de España, que han puesto su historia en sus manos. La cifra cancelada hasta la fecha alcanza los 130 millones de euros, lo que le convierte en líder en este ámbito.

Para poder ser beneficiario del mecanismo de segunda oportunidad, el concursado debe ser merecedor cumpliendo una serie de requisitos previos. Así, el importe nunca puede superar los 5 millones de euros, ha de actuar de buena fe, siendo transparente y colaborador en el proceso, y no puede haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Cerdanyola del Vallès \(Barcelona\)](#)

Categorías: [Nacional Derecho Finanzas Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>